



VCEPA C.E.M.
Artesanías del Ecuador

Quito, 14 de diciembre de 1994

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, en su Art. 21, por medio de la presente me permito comunicar a ustedes que se ha realizado la transferencia de Acciones de **EMMA URBINA** a la Sra. **SAYONARA URBINA GARCIA DE CAJIAO** por S/. 845.000,00.

Las acciones transferidas tienen un valor de S/. 100,00 cada una y la Cedente y Cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Guadalupe Hurtado Y.
Ing. Guadalupe Hurtado Y.
GERENTE GENERAL

Expediente: 1895-75 ORGANIZACION GOMERCIAL ECUATORIANA DE PRODUCTOS ARTESANALES, COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA.

Transferencia registrada

DM
23/06/05

18-12-94
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA MAQUILAS
DECA 1 1994
RECIBIDO
ARCHIVO

1895
Urbina
15-12-94
1530

1895

19.12.94
1330